



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A23/013**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC2674**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **21/12/2022** (D.O.G.V. 10/01/2023)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**
DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Civil**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e Investigación en Derecho Civil.**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE

José A. Pérez Juan

VOCAL 1º

Juan A. Moreno Martínez

VOCAL 2º

Cristina López Sánchez

VOCAL 3º

Purificación Cremades
García

SECRETARIA

Elena Crespo Navarro

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento del Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados/as por ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de las personas candidatas admitidas, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (<https://servicioprofesorado.umh.es/>).

El acto se desarrolla ~~CON~~ **SIN** incidencias (Táchese lo que no proceda). En caso de existir incidencias se recogerán como anexo II. Incidencias al acto de constitución.

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fe con el visto bueno del/ de la Presidente y de todas las personas asistentes.

En Elche, a 28 de febrero de 2023

José A. Pérez Juan
PRESIDENTE

Elena Crespo Navarro
SECRETARIA

Juan A. Moreno Martínez
VOCAL 1º

Cristina López Sánchez
VOCAL 2º

Purificación Cremades García
VOCAL 3º



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A23/013**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC2674**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **21/12/2022** (D.O.G.V. 10/01/2023)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Civil**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e Investigación en Derecho Civil.**

Ref.: I-2/1

ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE MÉRITOS)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que una persona candidata debe obtener para continuar en el concurso es de 6 puntos

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
A	Expediente	3
A.1	- Expediente grado, diplomatura, licenciatura (hasta 0,5 puntos): (entre 5 y 6: 0,1 puntos, entre 6,01 y 7: 0,2, entre 7,01 y 8: 0,3, entre 8,01 y 9: 0,4, entre 9,01 y 10: 0,5 puntos) - Expediente postgrado, Doctorado. Formación específica de postgrado en Derecho de más de 15 horas (hasta 0,5 puntos) - Premios (<i>cum laude</i> , etc.) 0,2 por premio. Premio extraordinario de Doctorado 0,4 (hasta 1 punto)	2
A.2	Vida profesional: cargos de responsabilidad o gestión ejercidos en empresas o instituciones y actividades profesionales: 0,1 puntos por año de dedicación	0,5
A.3	Gestión y vida universitaria: -Organización de congresos y jornadas: 0,05 por cada uno hasta un máximo de 0,5 -Gestión universitaria: 0,1 por cada año de dedicación en el caso de cargos universitarios o asimilados hasta un máximo de 0,5	0,5
B	Actividad investigadora	2
B.1	Publicaciones: - <u>En el ámbito de Derecho Civil</u> Monografías (0,3 por libro) Capítulos de libro, artículos de investigación, coordinación de obras (0,03 por publicación) - <u>En otras áreas de conocimiento de carácter jurídico</u> Monografías (0,1 por libro) Capítulos de libro, artículos de investigación, coordinación de obras (0,01 por publicación)	1
B.2	Sexenios de investigación (0,2 por sexenio) Proyectos y contratos relacionados con materias propias del área de Derecho Civil (0,2 por proyecto). En materias ajenas al Derecho Civil (0,05 por proyecto)	1



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A23/013**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC2674**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **21/12/2022** (D.O.G.V. 10/01/2023)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Civil**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e Investigación en Derecho Civil.**

...		
C	Actividad docente	1
C.1	Docencia universitaria en el ámbito de Derecho Civil	1
...		
D	Otros méritos	1
D.1	Estancias (0,1 por mes), becas predoctorales (0,1 por beca), actividades de divulgación (0,05 por actividad), pertenencia asociaciones y redes científicas (0,05 por asociación o red), otras acreditaciones superiores (0,10 por acreditación).	1
E	Adecuación del solicitante a la actividad docente	3
E.1	Cursos de formación, seminarios y cursos recibidos en materias propias del área de conocimiento (0,05 por curso), conocimiento de idiomas (0,25 por idioma)	1
E.2	Formación y participación en acciones de innovación docente (cursos, proyectos, publicaciones docentes) (0,03 por cada uno), premios (cada premio)	1
E.3	Contribuciones en congresos relacionados con el área de conocimiento (0,07 por cada una), sin relación con el área de conocimiento (0,01).	1

En Elche, a 28 de febrero de 2023

José A. Pérez Juan
PRESIDENTE

Elena Crespo Navarro
SECRETARIA

Juan A. Moreno Martínez
VOCAL 1º

Cristina López Sánchez
VOCAL 2º

Purificación Cremades García
VOCAL 3º



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A23/013**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC2674**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **21/12/2022** (D.O.G.V. 10/01/2023)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**
DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Civil**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e Investigación en Derecho Civil.**

Ref.: I-2/1-1

ANEXO II. INCIDENCIAS AL ACTO DE CONSTITUCIÓN

EL ACTO SE DESARROLLA SIN INCIDENCIAS

En Elche, a 28 de febrero de 2023


José A. Pérez Juan
PRESIDENTE

Juan A. Moreno Martínez
VOCAL 1º


Cristina López Sánchez
VOCAL 2º


Elena Crespo Navarro
SECRETARIA

Purificación Cremades García
VOCAL 3º



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A23/013**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC2674**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **21/12/2022** (D.O.G.V. 10/01/2023)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**
DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Civil**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e Investigación en Derecho Civil.**

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Cada una de personas candidatas podrá obtener un máximo de 10 puntos, de los cuales 7 corresponderán a los méritos aportados y 3 a la adecuación del/ de la solicitante a la actividad docente y, en su caso, de investigación a realizar.

Los 7 puntos a otorgar por méritos aportados serán concedidos por la Comisión de Contratación de acuerdo con los siguientes criterios generales:

Para plazas de Ayudante

- a) Expediente académico general. Máximo 1 punto
- b) Expediente académico específico. Máximo 2 puntos
- c) Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística. Máximo 1,5 puntos
- d) Otros méritos. Máximo 2,5 puntos

Para plazas de Ayudantes Doctores/ Ayudantes Doctoras

- a) Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria. Máximo 3 puntos.
- b) Actividad investigadora. Máximo 2 puntos
- c) Actividad docente. Máximo 1 punto
- d) Otros méritos. Máximo 1 punto

Para plazas de Asociado/ Asociada

- a) Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o, en su caso, obra artística. Máximo 5 puntos
- b) Otros méritos. Máximo 2 puntos

Los tres puntos a otorgar por adecuación del/ de la solicitante a la actividad docente o de investigación a realizar, serán concedidos por la Comisión de Contratación en atención a las necesidades específicas de la Universidad puestas de manifiesto en la convocatoria de la plaza.